*Municipalidad de Puchuncaví*
*Dirección de Educación*
*Nº 1069*

**DECRETO ALCALDICIO Nº** 01152

**PUCHUNCAVÍ,** 30 SET. 2022

**ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:** El Programa de Capacitación: "Autocuidado para Asistentes de la Educación y Personal Docente de Escuelas, Jardines Infantiles VTF y Liceos de la Comuna de Puchuncaví"; la Ley 21.109/18, Estatuto de los Asistentes de la Educación; Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; el Artículo N° 77 de la ley 18.883, que indica que asume por el solo ministerio de la ley el cargo de Alcalde Subrogante, el Sr. Administrador Municipal, por encontrarse el Alcalde Titular, en comisión de servicio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

**D E C R E T O:**

1.- APRUÉBESE el desarrollo del Programa Capacitación: "Autocuidado para Asistentes de la Educación y Personal Docente de Escuelas, Jardines Infantiles VTF y Liceos de la Comuna de Puchuncaví", según documento anexo que se entiende forma parte integrante de este Decreto Alcaldicio.

2.- AUTORÍZASE, un aporte máximo de $ 25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos), destinado a solventar los gastos originados para el desarrollo del Programa antes indicado.

3.- IMPÚTESE el gasto al Presupuesto del Área Educación Municipal en vigencia.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

**JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

**MAURICIO AHLERS NARVÁEZ**
**ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Tesorería Municipal
4.- Unidad de Control
5.- D.A.E.M. Puchuncaví

MAN/JCGR/EFPP/PGT/OLVA/JCS/meae.-

# PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: AUTOCUIDADO PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS, JARDINES INFANTILES VTF, Y LICEOS DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVI DIAS 07 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022.

## I.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

**OBJETIVO GENERAL:** Realizar jornada de autocuidado con el personal asistente de educación y docente, perteneciente a los Jardines VTF, escuelas y liceos de la comuna de Puchuncaví, para fortalecer las competencias de trabajo en equipo y trabajo colaborativo.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1.- Fortalecer el trabajo de autocuidado en los equipos de asistentes y docentes de las Unidades Educativas Municipales y el DAEM en la comuna de Puchuncaví.

2.- Relevar la importancia del trabajo en equipo y colaborativo como herramienta de desarrollo y mejor desempeño en el ámbito público.

3.- Conocer y reconocer el trabajo destacado de los asistentes de educación y personal docente de las Unidades Educativas Municipales en la comuna de Puchuncaví.

4.- Reflexionar en torno a la importancia del trabajo en equipo y colaborativo considerando la inminencia del Traspaso al Servicio Local de Educación Pública.

5.- Conocer y reconocer la trayectoria laboral de Docentes y Asistentes de la Educación de las Unidades Educativas Municipales pertenecientes al DAEM en la comuna de Puchuncaví.

La Jornada de Autocuidado en dos días, con fecha 07 de octubre y 28 de octubre de 2022, en lugar y horario a resolver, conforme a licitación respectiva.

**II.- FUNDAMENTO LEGAL**:

Ley 21.109: Estatuto de los Asistentes de la Educación.

Ley 19.070: Estatuto Docente.

**III.- PROGRAMA JORNADA 1: DIA 07 DE OCTUBRE DE 2022:**

- RECEPCION E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.
- PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SR. ALCALDE.
- RECONOCIMIENTO A PERSONAL DESTACADO: Primera parte.
- PALABRAS DE LA DIRECTORA DEL AREA DE EDUCACIÓN: Importancia de la labor educativa y el Autocuidado en tiempos de post pandemia.
- REFLEXIÓN GRUPAL EN TORNO A LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO.
- RECONOCIMIENTO A PERSONAL DESTACADO: Segunda parte.
- EJERCICIOS DE INTERACCION PARA EL AUTOCUIDADO Y EL TRABAJO EN EQUIPO.
- CIERRE DE LA ACTIVIDAD.

**III.- PROGRAMA JORNADA 2: DIA 28 DE OCTUBRE DE 2022:**

- RECEPCION E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.
- PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SR. ALCALDE.
- RECONOCIMIENTO A PERSONAL DOCENTE DESTACADO: Primera parte.
- PALABRAS DE LA DIRECTORA DEL AREA DE EDUCACIÓN: Importancia de la labor educativa y el Autocuidado en tiempos de post pandemia.
- REFLEXIÓN GRUPAL EN TORNO A LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO.
- RECONOCIMIENTO A PERSONAL DOCENTE DESTACADO: Segunda parte.
- EJERCICIOS DE INTERACCION PARA EL AUTOCUIDADO Y EL TRABAJO EN EQUIPO.
- CIERRE DE LA ACTIVIDAD.

**III. GASTOS DEL PROGRAMA**

**CAPACITADORES**: Personal DAEM (Sin costo)

**Alimentación y arriendo de Espacios:**

Jornada 1: 350 personas: Personal Asistente de Educación.

Jornada 2: 250 personas: Personal Docente.

El monto aprobado en el Programa denominado "Capacitación DAEM – Puchuncaví" para el personal docente directivo y docente técnico de las escuelas y liceos; y técnico del Departamento de Educación Municipal de Puchuncaví, asciende a la suma de $ 25.000.000, destinado a solventar los gastos de alimentación y arriendo de espacios de los participantes en la Jornada de Capacitación.

Los gastos originados para la realización de esta actividad serán con cargo al Presupuesto del DAEM en el ámbito "Capacitación del Personal" de las escuelas y liceos de la comuna.

**IV . PROCEDIMIENTO DE GASTOS**:

Los gastos se efectuarán en conformidad a la normativa municipal, específicamente de acuerdo con la Ley de Compras y Contrataciones Públicas.

**V . UNIDAD RESPONSABLE**:

El responsable de la supervisión y cumplimiento del presente Programa será la Directora de Educación Municipal, Sra. Patricia Colarte Troncoso.

Patricia Colarte Troncoso
Directora Educación Municipal
Depto. De Educación Municipal de Puchuncaví

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

Mauricio Ahlers Narváez
Alcalde (S)
Municipalidad de Puchuncaví.

**PUCHUNCAVÍ**, 26 de septiembre de 2022.